

Proceso: CONTRATACIÓN

Política __, Plan __, Programa __, Proyecto __, Procedimiento __ y/o Actividad __

AUDITORIA INTEGRAL AL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Número de Auditoria: 2024-MR-G-01

Fecha Reunión de Apertura: 01/03/2024

Fecha Reunión de Cierre: 06/08/2024

LÍDER DE PROCESO / JEFE(S) DEPENDENCIA(S)

Fabio Alberto Gómez Santos - Subdirector de Contratación (E)

EQUIPO AUDITOR: Jéssica Paola Ortiz Méndez - Auditor Líder
Cesar David Rodríguez - Auditor de Apoyo
Gina Paola Hernández Muñoz - Auditor de Apoyo
Luz Maryori Vargas Romero- Auditor de apoyo -Calidad y ambiental

OBJETIVO DE AUDITORÍA:

Verificar el cumplimiento de los requisitos de las normas ISO9001:2015, ISO14001:2015. Así como, identificar oportunidades de mejora que contribuyan al cumplimiento de la misión y los objetivos institucionales de manera eficiente y eficaz, en lo relacionado con las actividades de adquisición de los bienes, servicios y obras, requeridos por la entidad mediante la aplicación de procedimientos precontractuales, contractuales y poscontractuales, en aras de disminuir los riesgos e impactos legales en el sector y contribuir en la prestación de un servicio educativo con calidad.

ALCANCE DE AUDITORÍA:

El alcance de la auditoría del proceso de Contratación comprende la evaluación de los siguientes aspectos:

- Verificación del cumplimiento de los requisitos aplicables a la norma ISO 9001:2015.
- Verificación del cumplimiento de los requisitos aplicables a la norma ISO 14001:2015.
- Evaluar los riesgos y evaluación de controles del Proceso de Contratación.
- Verificar el avance de cumplimiento del Plan de Acción Institucional (PAI), revisando los indicadores y los avances cualitativos y cuantitativos de las metas establecidas.

- Verificar el cumplimiento de las actividades, mecanismos de seguimiento y autoevaluación, correspondientes al procedimiento “PROCESOS DE SELECCIÓN CN-PR-03 VERSIÓN: 8”.
- Verificar el cumplimiento de las actividades, mecanismos de seguimiento y autoevaluación, correspondientes al procedimiento “SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA DE CONTRATOS Y CONVENIOS CN-PR-25 VERSIÓN: 6”
- Verificar el soporte tecnológico del proceso

El periodo definido como objeto de revisión está comprendido: entre el 1º de abril de 2023 y el 30 de abril de 2024.

CRITERIOS DE AUDITORÍA:

- Constitución Política de Colombia, Artículos 209 y 355. (Aplicación transversal toda vez que los actos administrativos deben ajustarse a la Constitución y la Ley).
- Ley 80 de 1993 “Por medio de la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”.
- Ley 1150 de 2007 “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos”.
- Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 190 de 1995 “Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la administración pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa”. • Ley 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del Derecho de Acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones”
- Resolución 1519 de 2020, “Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos”
- Decreto 1082 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional”.
- Decreto Ley 019 de 2012 “Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la administración pública”.
- Decreto Ley 4170 de 2011 “Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente-, se determinan sus objetivos y estructura”.
- Ley 1474 de 2011 “Por el cual se dictan normas orientadas a fortalecer mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”
- Manual de Contratación del Ministerio de Educación Nacional.

- Circulares externas Colombia Compra Eficiente.
- Demás normas concordantes.
- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas- Versión 5 – Departamento Administrativo de la Función.
- Sistema de gestión de calidad ISO 9001.
- Sistema de gestión ambiental ISO 14001.
- Seguimiento Indicadores y proyectos de inversión.
- Documentos e instrumentos diseñados, validados y socializados, acorde al procedimiento establecido en el SIG.
- Matriz de riesgos y controles.

RESUMEN GENERAL

I. FORTALEZAS

Se observó apropiación y competencia jurídica por parte del responsable del proceso y de su equipo de trabajo, frente a los objetivos, caracterización, riesgos e indicadores del proceso; así mismo, se evidenció que el equipo de la dependencia conoce los conceptos esenciales del Sistema de gestión de calidad ISO 9001 y del Sistema de gestión ambiental ISO 14001.

La Subdirección de Contratación ha realizado actividades en aras de dar cumplimiento a la Política ambiental de la entidad, en especial en lo referente a la matriz de ROLES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDADES AMBIENTALES en la que tiene como función principal: Apoyar la sensibilización y toma de conciencia de los colaboradores del proceso/dependencia correspondiente, frente a la política, objetivos, roles y responsabilidades y programas del Sistema de Gestión Ambiental y Coordinar la entrega de información correspondiente al Sistema de Gestión Ambiental en sus áreas o procesos.

II. RIESGOS Y EVALUACIÓN DE CONTROLES

6.1 Acciones para abordar riesgos y oportunidades

RIESGO DE GESTIÓN

A continuación, se relaciona el análisis de los riesgos y controles identificados por el proceso:

Vigencia con corte a 30 abril de 2024.

RIESGO IDENTIFICADO			OBSERVACIONES OCI
RIESGO 1 CN10		Posibilidad de pérdida reputacional y económica por omisiones o deficiencias en la prestación del servicio que ofrece el ministerio a sus grupos de valor, debido al incumplimientos de obligaciones contractuales suscritas con los proveedores de bienes y servicios.	Primera Línea de Defensa: El riesgo cuenta con control y plan de manejo. El profesional asignado no recibió ninguna solicitud por parte de supervisores, en las que se solicitara apoyo o se informara de inconvenientes ni incumplimientos.
TIPO DE RIESGO		Ejecución y administración de procesos	
IMPACTO		MODERADO (60%)	
CAUSA INMEDIATA		Omisiones o deficiencias en la prestación del servicio que ofrece el ministerio a sus grupos de valor	Segunda Línea de Defensa Se observó que los controles formulados, son eficaces en referencia al riesgo asociado, al igual que el plan de manejo correspondiente a la acción "Sensibilizar a los supervisores e interventores del Ministerio en cuanto al ejercicio de su rol, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación y de Supervisión, y, en materia de contratación, en aras de fortalecer sus competencias y conocimientos para el adecuado control y vigilancia de la actividad contractual.
CAUSA RAÍZ		Incumplimientos de obligaciones contractuales suscritas con los proveedores de bienes y servicios.	
ANÁLISIS DEL RIESGO INHERENTE	PROBABILIDAD	BAJA (40%)	
	IMPACTO	moderado (60%)	
	EVALUACIÓN ZONA DE RIESGO INHERENTE	Zona de Riesgo MODERADA	
	OPCIONES DE MANEJO DEL RIESGO	Reducir el riesgo	
VALORACIÓN DEL RIESGO	NATURALEZA DEL CONTROL	Detectivo	Tercera Línea de Defensa La Oficina de Control Interno revisó y validó la efectividad de los controles diseñados para el riesgo y verificó que el profesional de la Subdirección de Desarrollo Organizacional realiza el monitoreo mensual.
	DEPENDENCIA	Subdirección de Contratación	
	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL (1)	El profesional encargado de la Subdirección de Contratación analiza y verifica la solicitud del supervisor y genera las recomendaciones necesarias en aras de aclarar las dudas y definir los lineamientos frente a los posibles inconvenientes o incumplimientos. Lo anterior, registrado en mesas de trabajo y/o memorandos y/o correos electrónicos.	
	USUARIO(S) RESPONSABLE(S)	Henry Zabala Valbuena / Contratista	

	TIPO	Detectivo (15)	Responsable, ir) Fecha de implementación, y mi) Fecha de seguimiento, como se establece en el numeral 9.3.3 de la GUÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO Código: PM-GU-01
	IMPLEMENTACIÓN	Manual (15)	
	DOCUMENTACIÓN	Documentado	
	FRECUENCIA	Continua	
	EVIDENCIA	Con registro	
	VALOR ATRIBUTOS	30%	
RIESGO RESIDUAL	PROBABILIDAD	BAJA (40%)	Versión: 07 es de precisar que la opción de reducir el riesgo aplica cuando el nivel del riesgo es alto o extremo.
	IMPACTO	MODERADO (60%)	
	EVALUACION ZONA RIESGO RESIDUAL	Zona de Riesgo MODERADA	
	OPCIONES MANEJO DEL RIESGO	Reducir el riesgo	
PLAN MANEJO DEL RIESGO	CONTROL	Al revisar el control establecido, "El profesional encargado de la Subdirección de Contratación, analiza y verifica la solicitud del supervisor y genera las recomendaciones necesarias en aras de aclarar las dudas y definir los lineamientos frente a los posibles inconvenientes o incumplimientos. Lo anterior, registrado en mesas de trabajo y/o memorandos y/o correos electrónicos.", se observa un adecuado diseño y ejecución del control	
	ACCIÓN		
	REGISTRO	Informe de sensibilizaciones realizadas durante la vigencia	
	RESPONSABLE	Henry Zabala Valbuena / Contratista	
	INDICADOR	Informe de sensibilizaciones realizadas durante la vigencia sobre el programado	
	FECHA INICIO	1/04/2023	
	FECHA FIN	31/12/2023	
	META	4	
	DEPENDENCIA	-Subdirección de Contratación	
	PORCENTAJE AVANCE	0%	
	ESTADO	En curso	

RIESGO IDENTIFICADO	OBSERVACIONES OCI
---------------------	-------------------

RIESGO 2 CN-11	Posibilidad de pérdida reputacional por falencias en el proceso de identificación y planeación de las necesidades de bienes y servicios del PAA debido a inobservancia de los lineamientos establecidos en la política de compras		Primera Línea de Defensa:
TIPO DE RIESGO	Ejecución y administración de procesos		El riesgo cuenta con un control definido El profesional de la Subdirección recibió, verificó y realizó las actualizaciones al Plan Anual de Adquisiciones en la plataforma de SECOP II, las cuales fueron aprobadas por el comité de contratación y solicitadas por las diferentes áreas técnicas de la entidad, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la Ley y en la política de compras y contratación pública. En el comité de Contratación, se revisaron y aprobaron los estudios previos, correspondientes a los procesos de contratación que adelanta la entidad y las solicitudes de modificación a contratos y convenios. Durante el trimestre se adelantaron las sesiones del comité de contratación; con respecto a la valoración del riesgo no se presenta plan de manejo del riesgo asociado, debido a que la calificación de su impacto es menor.
IMPACTO	Económico y Reputacional		
CAUSA INMEDIATA	Incumplimiento de los términos establecidos para la liquidación de contratos		
CAUSA RAÍZ	Inobservancia del procedimiento para establecido.		
ANÁLISIS DEL RIESGO INHERENTE	PROBABILIDAD	BAJA (40%)	
	IMPACTO	MENOR (60%)	
	EVALUACIÓN ZONA DE RIESGO INHERENTE	Zona de Riesgo MODERADA	
	OPCIONES DE MANEJO DEL RIESGO	Aceptar el riesgo	
VALORACIÓN DEL RIESGO	NATURALEZA DEL CONTROL	Detectivo	
	DEPENDENCIA	Subdirección de Contratación	
	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL (1)	El profesional especializado de la Subdirección de Contratación recibe la solicitud de actualización del plan anual de adquisiciones, verifica la aprobación realizada por el comité de contratación en cumplimiento de sus objetivos, mediante las evidencias documentales y procede a realizar máximo una actualización semanal en el Portal de Colombia Compra Eficiente.	
	USUARIO(S) RESPONSABLE(S)	Henry Zabala Valbuena / Contratista	
	TIPO	Preventivo (25)	
	IMPLEMENTACIÓN	Automático (25)	
		Manual (15)	
	DOCUMENTACIÓN	Documentado	
	FRECUENCIA	Continua	
	EVIDENCIA	Con registro	
			Segunda Línea de Defensa
			Se observó que el control formulado, es eficaz en referencia al riesgo asociado.
			Para este riesgo no se presenta plan de manejo.
			Tercera Línea de Defensa
			La Oficina de Control Interno revisó y validó la efectividad de los controles diseñados para el riesgo identificado, evidenciando que el proceso de Contratación efectuó el monitoreo de acuerdo con los términos establecidos.

	VALOR ATRIBUTOS	50%	Asimismo, se revisó y validó que para este riesgo no se cuenta con plan de manejo debido a que su zona de riesgo residual es moderada.
		40%	
RIESGO RESIDUAL	PROBABILIDAD	BAJA (40%)	
	IMPACTO	MENOR (40%)	
	EVALUACION ZONA RIESGO RESIDUAL	Zona de Riesgo MODERADA	
	OPCIONES MANEJO DEL RIESGO	Aceptar el riesgo	

RIESGO IDENTIFICADO			OBSERVACIONES OCI	
RIESGO 3 CN-12	Posibilidad de pérdida reputacional por incumplimiento de las metas o afectación de la prestación del servicio a los grupos de valor por temas asociados a procesos de contratación declarados desiertos, saneamientos de vicios de procedimiento y reprocesos, debido a deficiencias en la estructuración de los análisis del sector y estudios de mercado en las diferentes modalidades de contratación del MEN		Primera Línea de Defensa: El riesgo cuenta con dos controles definidos, El Comité de Contratación en cumplimiento de sus objetivos y funciones sesionó en los términos y condiciones establecidos en la Resolución 015257 de 2018, dejando en las actas respectivas, y recomendaciones una vez realizada la revisión y aprobación de los estudios previos.	
	TIPO DE RIESGO			Ejecución y administración de procesos
	IMPACTO			Reputacional
	CAUSA INMEDIATA			Falencias en el proceso de identificación y planeación de las necesidades de bienes y servicios del PAA
CAUSA RAÍZ		Inobservancia de los lineamientos establecidos en la política de compras y contratación pública.		
ANÁLISIS DEL RIESGO INHERENTE	PROBABILIDAD	BAJA (40%)	Segunda Línea de Defensa Se observó que el control formulado, es eficaz en referencia al riesgo asociado.	
	IMPACTO	MODERADO (60%)		
	EVALUACIÓN ZONA DE RIESGO INHERENTE	Zona de Riesgo MODERADA	Para este riesgo no se presenta plan de manejo.	
	OPCIONES DE MANEJO DEL RIESGO	Reducir el riesgo	Tercera Línea de Defensa	
VALORACIÓN DEL RIESGO	NATURALEZA DEL CONTROL	Detectivo	La Oficina de Control Interno revisó y validó la efectividad del control diseñado para el riesgo identificado, evidenciando que el proceso de Contratación efectuó el monitoreo de acuerdo con los términos establecidos. Asimismo, se revisó y validó que para este riesgo no se cuenta con plan de manejo	
	DEPENDENCIA	Subdirección de Contratación		
	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL (1)	El comité de contratación en cumplimiento de sus objetivos y funciones sesionará en los términos y condiciones establecidos en		

		la Resolución 015257 de 2018, dejando en las actas respectivas, las recomendaciones que se consideren pertinentes, una vez realizada la revisión y aprobación de los estudios previos. Los profesionales de la Subdirección de Contratación, encargados de adelantar los procesos de contratación que les sean asignados, realizarán mesas de acompañamiento para la estructuración del componente jurídico y financiero, levantando las actas respectivas, señalando en ellas los objetivos y compromisos a que haya lugar.	debido a que su zona de riesgo residual es moderada.
	USUARIO(S) RESPONSABLE(S)	Henry Zabala Valbuena / Contratista	
	TIPO	Detectivo (15)	
	IMPLEMENTACIÓN	Manual (15)	
	DOCUMENTACIÓN	Documentado	
	FRECUENCIA	Continua	
	EVIDENCIA	Con registro	
	VALOR ATRIBUTOS	30%	
RIESGO RESIDUAL	PROBABILIDAD	MUY BAJA (20%)	
	IMPACTO	MODERADO (60%)	
	EVALUACION ZONA RIESGO RESIDUAL	Zona de Riesgo MODERADA	
	OPCIONES MANEJO DEL RIESGO	Reducir el riesgo	

RIESGO IDENTIFICADO	OBSERVACIONES OCI
----------------------------	--------------------------

RIESGO 4 CN-13	Posibilidad de pérdida reputacional y económica por el incumplimiento de los términos establecidos para la liquidación de contratos debido a inobservancia del procedimiento para establecido		Primera Línea de Defensa: El riesgo cuenta con dos controles definidos; con respecto a la valoración del riesgo no se presenta plan de manejo del riesgo asociado, debido a que la calificación de su impacto es menor. El profesional encargado de la Subdirección del Sistema de Información de Gestión Contractual NEON generó el reporte de las alertas enviadas a los supervisores y verificó las fechas de terminación dejando evidencia documental
TIPO DE RIESGO	Ejecución y administración de procesos		
IMPACTO	Reputacional		
CAUSA INMEDIATA	Incumplimiento de las metas o afectación de la prestación del servicio a los grupos de valor por temas asociados a procesos de contratación declarados desiertos, saneamientos de vicios de procedimiento y reprocesos		
CAUSA RAÍZ	Deficiencias en la estructuración de los análisis del sector y estudios de mercado en las diferentes modalidades de contratación del MEN		Segunda Línea de Defensa Se observó que los controles formulados, son eficaces en referencia al riesgo asociado. Para este riesgo no se presenta plan de manejo, debido a que el control es suficiente con respecto a "El profesional especializado de la Subdirección de Contratación, recibe la solicitud de actualización del plan anual de adquisiciones, verifica la aprobación realizada por el comité de contratación en cumplimiento de sus objetivos, mediante las evidencias documentales y procede a realizar máximo una actualización semanal en el Portal de Colombia Compra Eficiente."
ANÁLISIS DEL RIESGO INHERENTE	PROBABILIDAD	BAJA (40%)	
	IMPACTO	MODERADO (60%)	
	EVALUACIÓN ZONA DE RIESGO INHERENTE	Zona de Riesgo MODERADA	
	OPCIONES DE MANEJO DEL RIESGO	Reducir el riesgo	
VALORACIÓN DEL RIESGO	NATURALEZA DEL CONTROL	Preventivo	
	DEPENDENCIA	Subdirección de Contratación	
	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL (1)	El profesional encargado de la Subdirección de Contratación del Sistema de Información de Gestión Contractual - NEON, genera el reporte de las alertas enviadas por el sistema NEON a los supervisores de los contratos y/o convenios, cuando estos se encuentran terminados, y verifica las fechas de terminación de los contratos y/o convenios, dejando evidencia	
			Tercera Línea de Defensa La Oficina de Control Interno revisó y validó la efectividad de los controles diseñados para el riesgo identificado, evidenciando que el proceso de

		documental de ello.. El profesional encargado de la Subdirección de Contratación verifica la base de liquidaciones de contratos y saca el reporte de los contratos pendientes liquidar y realiza requerimiento mediante memorando a los supervisores y a las diferentes dependencias del MEN, la radicación de los proyectos de actas de liquidación de los contratos y convenios terminados, que no cuenten con el respectivo aval jurídico..	Contratación efectuó el monitoreo de acuerdo con los términos establecidos. Asimismo, se revisó y validó que para este riesgo no se cuenta con plan de manejo debido a que su zona de riesgo residual es moderada
	USUARIO(S) RESPONSABLE(S)	Henry Zabala Valbuena / Contratista	
	TIPO	Preventivo (25)	
	IMPLEMENTACIÓN	Manual (15)	
	DOCUMENTACIÓN	Documentado	
		Sin documentar	
	FRECUENCIA	Continua	
	EVIDENCIA	Con registro	
	VALOR ATRIBUTOS	40%	
	PROBABILIDAD	MUY BAJA (20%)	
RIESGO RESIDUAL	IMPACTO	MODERADO (60%)	
	EVALUACION ZONA RIESGO RESIDUAL	Zona de Riesgo MODERADA	
	OPCIONES MANEJO DEL RIESGO	Reducir el riesgo	

RIESGOS DE CORRUPCIÓN

RIESGO IDENTIFICADO	OBSERVACIONES OCI
---------------------	-------------------

RIESGO CN-6	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin beneficiar a un potencial oferente en la celebración de un contrato, o a un contratista en la ejecución o liquidación de un contrato.	
TIPO DE RIESGO	Corrupción	
CONSECUENCIAS	1. Detrimiento 2. Investigaciones disciplinarias, fiscales	
IMPACTO	Mayor	
CAUSA INMEDIATA	Deficiencias en la planeación de la contratación. Estructurar los estudios previos y sus anexos sin atender la ley y los lineamientos definidos por la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente.	
ANÁLISIS DEL RIESGO INHERENTE	OPCIONES DE MANEJO DEL RIESGO	Reducir el riesgo
VALORACIÓN DEL RIESGO	NATURALEZA DEL CONTROL	Preventivo
	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL	El profesional designado por la subdirección de contratación, de acuerdo con los niveles de autorización definidos por la entidad, revisa los estudios previos conforme está establecida y parametrizada en los sistemas de información que soportan la gestión contractual.
	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL	El Comité de Contratación revisa los estudios y documentos previos, verifica la coherencia de los aspectos técnico, jurídico y financiero y genera recomendación para la continuidad del proceso o la devolución con observaciones, en acta

Al revisar el control establecido, “El profesional designado por la subdirección de contratación, de acuerdo con los niveles de autorización definidos por la entidad, revisa los estudios previos conforme está establecida y parametrizada en los sistemas de información que soportan la gestión contractual.”, se observó que este cumple con la estructura, sin embargo, al revisar las evidencias presentadas por la ejecución del control, se observa que estas no corresponden a las descritas en el control. Se recomienda ejecutar el control y presentar los soportes tal y como se diseñó.

Al revisar el control establecido, “El Comité de Contratación revisa los estudios y documentos previos, verifica la coherencia de los aspectos técnico, jurídico y financiero y genera recomendación para la continuidad del proceso o la devolución con observaciones, en acta.”, se observó un adecuado diseño y ejecución del control.

	USUARIO RESPONSABLE (S)	Henry Zabala Valbuena / Contratista
	CALIFICACIÓN DISEÑO DEL CONTROL	FUERTE
RIESGO RESIDUAL	PROBABILIDAD	RARA VEZ (1)
	IMPACTO	catastrófico (20)
	EVALUACIÓN ZONA DE RIESGO RESIDUAL	Zona de Riesgo extrema
	OPCIONES MANEJO DEL RIESGO	Reducir el riesgo
PLAN DE MANEJO DEL RIESGO	CONTROL	Al revisar el control establecido. "El Comité de Contratación revisa los estudios y documentos previos, verifica la coherencia de los aspectos técnico, jurídico y financiero y genera recomendación para la continuidad del proceso o la devolución con observaciones, en acta. se observa un adecuado diseño y ejecución del control.
	ACCIÓN	Realizar una sensibilización en temas relacionados con corrupción en la contratación pública.
	REGISTRO	Lista de asistencia
	RESPONSABLE	Henry Zabala Valbuena / Contratista
	INDICADOR	Número de sensibilización realizada sobre número de sensibilizaciones programadas
	FECHA INICIO	1/04/2024
	FECHA FIN	31/12/2024
	META	1
	PORCENTAJE AVANCE	0%

		ESTADO	EN CURSO
PLAN CONTINGENCIA	DE	Iniciar la investigación disciplinaria, fiscal o remitir a las instancias correspondientes para el proceso penal	

Fuente:

Los riesgos se encuentran gestionados acordes a la normatividad vigente y a los tiempos programados. Igualmente, al validar en la plataforma del SIG, se pudo constatar que el Proceso de Contratación, cuenta con la matriz de riesgos según los parámetros que establece la “Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de Controles en Entidades Públicas DAFP -V.6 diciembre 2022.”

No obstante, se realizan las siguientes observaciones:

- El RIESGO 4 CN-13 señala: “Posibilidad de pérdida reputacional y económica por el incumplimiento de los términos establecidos para la liquidación de contratos debido a inobservancia del procedimiento para establecido”, se observa que en el mismo no se evidencia la “posibilidad de pérdida reputacional”, pero si es posible que genere otro tipo de efectos jurídicos negativos para la entidad.
- El control que actualmente ejecuta la Subdirección de Contratación, en conjunto con la Subdirección financiera, mediante las sesiones de seguimiento a los contratos pendientes de liquidar para evitar pérdidas económicas a la entidad, y que corresponde al El RIESGO 4 CN-13, no se encuentra formalmente diseñado ni documentado.
- No se encuentran identificados los riesgos asociados al procedimiento SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA DEL CONTRATO O CONVENIO CN-PR-25.

III. PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS E INDICADORES

Al revisar el avance de las metas del proceso, con corte al 30 de abril de 2024 del Plan de Acción Institucional, se evidenció el siguiente comportamiento:

INDICADORES PAI VIGENCIA 2023

INDICADOR	AVANCE CON CORTE DE DICIEMBRE DE 2023	OBSERVACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO
ID Indicador: 460 Indicador: Número de capacitaciones en gestión contractual realizadas Periodicidad: Semestral	Meta Diciembre: 6 Avance Cualitativo Diciembre: 6 %Meta Diciembre: 100 %Avance Diciembre: 100 Durante el primer semestre de 2023, se realizaron siguientes	El 17 de mayo de 2023, la subdirección de contratación, adelantó la capacitación a la subdirección de talento humano sobre la gestión de evento de cotización a través de la plataforma SECOP II. El 9 de junio, se hizo la capacitación sobre lineamientos para el ejercicio de supervisión de los convenios y contratos en SECOP-SAGIES. El 14 de junio de 2023, la subdirección de contratación, adelantó la capacitación sobre la publicación

Formula: Sumatoria de capacitaciones en gestión contractual realizada Medio de verificación: Reporte de la capacitación Meta Vigencia: 6	capacitaciones: "el 27 de marzo de 2023, la Subdirección de Contratación, adelantó la capacitación de orientación SECOP II, publicación de documentaos de ejecución, a los colaboradores del Ministerio de Educación Nacional.	documentos de ejecución contractual – plataforma SECOP II, dirigida al personal que ejerce la función de supervisión de contratos y convenios celebrados por el Ministerio de Educación Nacional". Para el segundo semestre de 2023, se realizaron siguientes capacitaciones: "La Subdirección de Contratación, adelantó la capacitación de orientaciones frente a los procedimientos de cargue de información de ejecución y liquidación contractual – plataforma SECOP II, con la asistencia de 31 personas". Mientras que, en el mes de diciembre, se adelantaron 2 capacitaciones, "el 18 de diciembre se realizó capacitación a colaboradores de las diferentes dependencias para brindar orientaciones sobre la creación del plan anual de adquisiciones de la vigencia 2024 en el sistema NEON con una asistencia de 40 personas, *el 26 de diciembre se realizó capacitación relacionada con el manejo de la plataforma SECOP II dirigida a los supervisores de la entidad con una asistencia de 63 personas".
ID Indicador: 271 Indicador: Número de Boletines Informativos de actualización de la gestión contractual publicados y difundidos a través de comunicación interna del MEN Periodicidad: Semestral Formula: Sumatoria de Boletines Informativos de actualización de la gestión contractual, publicados y difundidos en comunicación interna del MEN Medio de verificación: Boletín publicado en comunicación interna Meta Vigencia: 2	Meta Diciembre: 2 Avance Cualitativo Diciembre: 2 %Meta Diciembre: 100 %Avance Diciembre: 100	En los meses de abril y mayo, la Subdirección de Contratación elaboró, revisó y divulgó los boletines novenos (9) y décimo (10) de gestión contractual.

ID Indicador: 272 Indicador: Porcentaje de actas de liquidación o de cierre contractual revisadas Periodicidad: Trimestral Formula: No. de actas de liquidación o de cierre revisadas en el periodo / No. de actas de liquidación o cierre radicadas para revisar al inicio del periodo Medio de verificación: Base de datos liquidaciones	Meta Diciembre: 80 Avance Cualitativo Diciembre: 74 %Meta Diciembre: 100 %Avance Diciembre: 92,5	Para la vigencia 2023, se radicaron un total de 258 actas de liquidación y de cierre contractual por parte de los supervisores de contratos para control de legalidad, de las cuales se avanzó en la revisión y trámite de 190.
ID Indicador: 357 Indicador: Numero de mesas de seguimiento proceso de liquidación y cierre Periodicidad: Mensual Formula: Sumatoria de mesas de trabajo realizadas Medio de verificación: Actas de mesas de acompañamiento Meta Vigencia: 22	Meta Diciembre: 22 Avance Cualitativo Diciembre: 26 %Meta Diciembre: 100 %Avance Diciembre: 118,2	La Subdirección de Contratación adelantó 26 mesas de acompañamiento, con las áreas que requirieron apoyo para la liquidación y cierres de contratos a su cargo
ID Indicador: 359 Indicador: Número de trámites contractuales apoyados en la etapa de planeación Periodicidad: Mensual Formula: Sumatoria de trámites contractuales apoyados en la etapa de planeación. Nota: Los trámites contractuales están definidos como procesos de contratación con mesa de trabajo realizada o estudio previo aprobado en NEON.	Meta Diciembre: 80 Avance Cualitativo Diciembre: 212 %Meta Diciembre: 100 %Avance Diciembre: 265	En el transcurso del segundo semestre del año vigente, se apoyaron 210 procesos de contratación en la estructuración de los estudios previos de procesos competitivos.

Medio de verificación: Informe de trámites contractuales con mesa de trabajo realizada y estudio previo aprobado en NEON.

Meta Vigencia: 80

INDICADOR	AVANCE CON CORTE 30 de abril de DE 2024	OBSERVACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO
Estrategia: PAA ID Indicador: 73 Indicador: Nivel de contratación del Plan Anual de Adquisiciones Periodicidad: Trimestral Formula: Número de Items del Plan Anual de Adquisiciones contratados / Número de Items del Plan Anual de Adquisiciones programados Medio de verificación: Informe de nivel trimestral del Plan Anual de Adquisiciones Meta Vigencia: 95% Rezago: 15 días	Estrategia: PAA contribuyendo al cambio PAAI cambio Gestión integral para el cambio ID Línea de acción: 68 Línea de Acción: Gestión Precontractual y Contractual Eficaz ID Acción: 1 Acción: Realizar seguimientos periódicos a los avances de la etapa precontractual con las alertas preventivas. Medio de Verificación: Informe del seguimiento periódico Punto crítico: No ID Acción: 2 Acción: Acompañar a las dependencias en la estructuración de los estudios previos y solicitudes de modificaciones contractuales. Medio de Verificación: Matriz con la relación de estudios previos y modificaciones aprobados Punto crítico: Si	ID Indicador: 73 La Oficina de Control Interno observó para el indicador Nivel de contratación del Plan Anual de Adquisiciones a corte de marzo de 2024, tiene una meta establecida de 40%, reportó un avance cuantitativo del 82.95% correspondiente a 730 adquisiciones contratadas de las 880 en total en el Plan Anual de Adquisiciones, por lo que corresponde a un avance alcanzado de 87,3% con el reporte cuantitativo, el cual se realizó dentro de los términos de oportunidad, completitud y consistencia, así como el cargue de los medios de verificación. ID Acción: 1, 2 y 3 La Oficina de Control Interno observó que para los meses de enero, febrero y marzo el proceso no evidencia reporte de avance, por lo que se recomienda generar el reporte teniendo en cuenta los términos de oportunidad, completitud y consistencia, así como el cargue de los medios de verificación. Se recomienda tener en cuenta al reportar una acción definida como “Punto crítico” se debe cargar un medio de verificación, los cuales deben ser soportes claros, concretos y fáciles de validar.

	ID Acción: 3 Acción: Adelantar los procesos de contratación y realizar las modificaciones requeridas. Medio de Verificación: Procesos contractuales y modificaciones publicados y tramitados en plataformas de contratación Punto crítico: No	
Estrategia: PAA ID Indicador: 74 Indicador: Avance de ejecución del Plan Anual de Adquisiciones Periodicidad: Trimestral Formula: Valor contratado del Plan Anual de Adquisiciones / Valor total del Plan Anual de Adquisiciones Medio de verificación: Informe de la ejecución trimestral del Plan Anual de Adquisiciones Meta Vigencia: 95% Rezago: 15 días	No Aplica	ID Indicador: 74 La Oficina de Control Interno observó para el indicador Avance de ejecución del Plan Anual de Adquisiciones a corte de marzo de 2024, tiene una meta establecida de 20%, reportó un avance cuantitativo del 27,8% correspondiente ciento catorce mil doscientos ochenta y ocho punto seis (\$114.288.642.679,09) millones de pesos de las adquisiciones contratadas de los de cuatrocientos once mil quinientos veintinueve puntos ocho (\$411.529.803.540,96) millones de pesos correspondientes al valor total del Plan Anual de Adquisiciones, lo que corresponde a un avance alcanzado de 29,3% con el reporte cuantitativo, el cual se realizó dentro de los términos de oportunidad, completitud y consistencia, así como el cargue de los medios de verificación.

Fuente: PAI- Oficina Asesora de Planeación y Finanzas

INDICADORES SIG VIGENCIA 2023

INDICADOR	AVANCE CON CORTE DE DICIEMBRE DE 2023	OBSERVACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO
Indicador: Cumplimiento liquidación de contratos	T1	Para el primer (1) trimestre de la vigencia 2023, el indicador concerniente al "Cumplimiento liquidación de contratos", con

Código: AP 24	Meta: 90%	%AVANCE: 72.22%	meta de 90 se situó sobre el 72,22% de cumplimiento, dado que "el equipo del grupo de liquidaciones recibió un total de 40 solicitudes de liquidación de contratos, y logro revisar un total de 26. Se tiene la novedad de que en la última semana del trimestre se recibieron las 14 solicitudes que no se lograron validar, afectando esta situación el cumplimiento de la meta del indicador para el periodo. De acuerdo con lo anterior en el periodo de análisis se logró un alto porcentaje de eficiencia en la revisión de las liquidaciones y cierres (65%)". En cuanto al segundo (2) trimestre del año, se generó un cumplimiento del 45,36%, puesto que "se recibieron en la Subdirección de Contratación 49 solicitudes de liquidaciones y actas de cierre de contratos, de las cuales el grupo de liquidaciones revisó completamente un total de 20 solicitudes representando esta cifra un 40,80% del total recibido. Durante este trimestre la Subdirección de Contratación implementó la política de realizar segunda revisión a los trámites de liquidación por parte de un Asesor, se ha identificado que esta medida si bien busca garantizar un acompañamiento más profundo para liquidar de forma idónea los contratos, se ha evidenciado que conlleva un mayor tiempo el proceso lo que ha afectado el comportamiento del indicador en este periodo de análisis". En promedio el grado de cumplimiento de este indicador con respecto a los dos trimestres objeto de análisis se ubicó sobre el 58,79%. En el tercer (3) trimestre de la vigencia 2023, el indicador concerniente al "Cumplimiento liquidación de contratos", con meta de 90 se situó sobre el 79,37% de cumplimiento, dado que "se recibieron 56 actas de liquidación y/o cierre, el Grupo de Ejecución Contractual y Liquidación ha realizado la revisión de 40 actas de liquidación y/o cierre recibidas para revisión, esta cifra representa el 71,43% del total de recibido y arroja un comportamiento aceptable para el indicador que está en este periodo dentro de la meta proyectada. Producto de esta revisión se han generado devoluciones al área para correcciones o se ha
Descripción Fórmula:	T12		
TOTAL, DE ACTAS DE LIQUIDACIÓN O DE CIERRE REVISADOS EN EL PERIODO. TOTAL, DE ACTA DE LIQUIDACIÓN O CIERRE RADICADOS PARA REVISAR EN EL PERIODO	Meta: 90%	%AVANCE: 43.36%	
	T3		
	Meta: 90%	%AVANCE: 79.37%	
Tipo: Eficacia	T4		
	Meta: 90%	%AVANCE: 61.44%	
Periodicidad: Trimestral			
Periodicidad: Semestral			

		dado el aval para realizar el trámite de firmas, el saldo restante de radicados en el periodo que corresponde al 28,57% (16 actas) está en revisión al interior de la Subdirección". En cuanto al cuarto (4) trimestre del año, se generó un cumplimiento del 61,44%, puesto que "se recibieron en la Subdirección de Contratación 49 solicitudes de liquidaciones y actas de cierre de contratos, de las cuales el grupo de liquidaciones revisó completamente un total de 20 solicitudes representando esta cifra un 61,44% del total recibido. Durante este trimestre la Subdirección de Contratación implementó la política de realizar segunda revisión a los trámites de liquidación por parte de un Asesor, se ha identificado que esta medida si bien busca garantizar un acompañamiento más profundo para liquidar de forma idónea los contratos, se ha evidenciado que conlleva un mayor tiempo el proceso lo que ha afectado el comportamiento del indicador en este periodo de análisis". En promedio el grado de cumplimiento de este indicador con respecto a los últimos dos trimestres objeto de análisis se ubicó sobre el 70,41%.
Indicador: Oportunidad en la gestión contractual Código: AP 23 Descripción Fórmula: Número de contratos legalizados a tiempo / total de contratos legalizados en el periodo Tipo: Eficiencia Periodicidad: Trimestral	T1 Meta: 90% %AVANCE: 100% T12 Meta: 90% %AVANCE: 100% T3 Meta: 90% %AVANCE: 100% T4 Meta: 90% %AVANCE: 100%	El resultado del segundo indicador "Oportunidad en la Gestión Contractual", generó un grado de cumplimiento del 100% para el año 2023. Se cumplió de manera oportuna con la legalización de la totalidad de contratos suscritos en el periodo

Indicador: Porcentaje de cumplimiento del plan de cierre de brechas de las políticas de compras y contratación pública del Modelo Integrado de Planeación y Gestión Código: AP 55 Descripción Fórmula: Número de actividades realizadas oportunamente dentro del período/ Número de actividades planeadas para ejecutar en el período. Tipo: Eficacia	A1 Meta: 90% %AVANCE: 100%	El tercer indicador "Porcentaje de cumplimiento del plan de cierre de brechas de las políticas de compras y contratación pública del Modelo Integrado de Gestión y Desempeño", cuya meta se mide de forma anual, logró obtener un porcentaje de cumplimiento del 100%, dado que la dependencia (a) estructuró y divulgó mediante circular los lineamientos generales para la planeación Estratégica y elaboración del Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2024; (b) implementó buenas prácticas e hizo uso adecuado del Manual de Contratación, el Manual de Supervisión, los formatos y procedimientos referentes al proceso de Contratación; y (c) actualizó el PAA en SECOP II
Indicador: Porcentaje de contratación por convocatoria pública Código: AP 25 Descripción Fórmula: Valor total en pesos procesos de contratación por convocaría público trimestre / valor total procesos de contratación trimestre Tipo: Eficacia Periodicidad: Trimestral	T1 Meta: 5% %AVANCE: 34.6% T12 Meta: 25% %AVANCE: 37.80% T3 Meta: 25% %AVANCE: 97.04% T4 Meta: 10% %AVANCE: 40.40%	El cuarto indicador "Porcentaje de Contratación por Convocatoria Pública", cuya meta para los primeros dos trimestres del año varió de 5 (I trimestre) a 25 (II trimestre) tuvo un promedio de cumplimiento del 36,2%, puesto que para el primer (1) trimestre se reportó un cumplimiento del 34,6%, con la justificación de que se reprogramaron las contrataciones, las cuales afectaron el cumplimiento del indicador. Para el segundo trimestre su avance de cumplimiento se ubicó sobre el 37,80%, dado que se replantearon las necesidades contractuales que se tenían previstas para el inicio del periodo, lo cual afectó el resultado descrito para este periodo. En cuanto a los últimos dos trimestres del año 2023, varió de 25 (III trimestre) a 10 (IV trimestre) y tuvo un promedio de cumplimiento del 68,72%, puesto que para el tercer (3) trimestre se reportó un cumplimiento del 97,04%, con la justificación de que en este periodo ha sucedido que de \$116.265 millones de pesos, \$28,210,9 millones fueron destinados a contratación por convocatoria pública, lo cual favoreció el indicador. Para el cuarto trimestre su avance de cumplimiento se ubicó sobre el 40,40%, dado que la contratación por convocatoria pública se ubicó sobre el 4% del total contratado, es decir \$23.625 millones de \$585.123 millones de pesos.

INDICADORES SIG VIGENCIA 2024.

INDICADOR	AVANCE CON CORTE DE 30 d abril de DE 2024	OBSERVACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO
Indicador: Cumplimiento liquidación de contratos Código: AP 113 Descripción Fórmula: TOTAL DE ACTAS DE LIQUIDACIÓN O DE CIERRE REVISADOS EN EL PERIODO. TOTAL DE ACTA DE LIQUIDACIÓN O CIERRE RADICADOS PARA REVISAR EN EL PERIODO. Tipo: Eficacia Periodicidad: Cuatrimestral	C1 Meta: 80% %AVANCE: 87.5%	Para la vigencia 2024, se observó que la periodicidad del indicador paso de trimestral a cuatrimestral y la meta pasa, de 90% a 80% de cumplimiento en la liquidación de contratos, para el primer cuatrimestre el proceso reporta u un avance de 87.5% sobre la meta, teniendo en cuenta que de los 27 trámites recibidos 19 fueron gestionados por dar continuidad al trámite. El porcentaje de avance o valor absoluto a la fecha se encuentra sin aprobar, pendiente por cumplimiento de fechas de circular de reporte.
Indicador: Oportunidad en la gestión contractual Código: AP 23 Descripción Fórmula: Número de contratos legalizados a tiempo / total de contratos legalizados en el periodo Tipo: Eficiencia Periodicidad: Trimestral	T1 Meta: 91% %AVANCE: 100%	Para la vigencia 2024, se observó que la meta pasa, de 90% a 91%, para el primer trimestre el proceso reporta u un avance de 100% sobre la meta, teniendo en cuenta que se legalizaron 727 contratos a tiempo.
Indicador: Seguimiento al plan de compras Código: AP 114 Descripción Fórmula: Cumplimiento espacios de seguimiento = (Reuniones de seguimiento efectuadas/Reuniones de seguimiento programadas en el trimestre)*100	T1 Meta: 100% %AVANCE: 100%	Para la vigencia 2024, s se observa un cumplimiento de 100% de la meta establecida, con la realización de las seis (06) sesiones de seguimiento al plan de compras con los siguientes seguimientos: Enero 25/01/2024 La Subdirección de Contratación realizó seguimiento a 7 planes de compra. Seguimientos Febrero 15/02/2024 La Subdirección de Contratación realizó seguimiento a 49 planes de compra. 22/02/2024 La Subdirección de Contratación realizó seguimiento a 46 planes de compra. 29/02/2024 La Subdirección de Contratación realizó seguimiento a 18 planes de compra.

Tipo: Eficacia		Seguimientos Marzo 14/03/2024 La Subdirección de Contratación realizó seguimiento a 66 planes de compra.
Periodicidad: Trimestral		22/03/2024 La Subdirección de Contratación realizó seguimiento a 95 planes de compra.

Fuente: PAI- Oficina Asesora de Planeación y Finanzas

El proceso de Contratación ha realizado las actividades correspondientes para el cumplimiento del Plan de Acción Institucional y lleva a cabo el seguimiento a sus indicadores de dicho Plan y a sus indicadores del Sistema Integrado de Gestión, estos permiten realizar la medición de los principales resultados del proceso.

Durante la vigencia 2023 se observó rezago en el cumplimiento del indicador: “Cumplimiento liquidación de contratos”; al respecto se observa que para la vigencia 2024 la periodicidad del indicador paso de trimestral a cuatrimestral y la meta pasa, de 90% a 80%. Se sugiere fortalecer la estrategia para el cumplimiento del indicador en mención, en aras de evitar la perdida de competencia para liquidar los contratos de la entidad, situación que ya ha sido advertida por la Contraloría General de la República.

IV.MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y AUTOEVALUACIÓN

PROCEDIMIENTO DE PROCESOS DE SELECCIÓN

Verificada la información remitida por la Subdirección de contratación y la Plataforma del SECOP II, se observa que para el periodo objeto de auditoría, se desarrollaron los siguientes procesos de selección:

MODALIDAD CONTRACTUAL	CONTRATOS SUSCRITOS 01-05-2023 al- 30-04-2024
ACUERDO MARCO	31
BM - SERVICIOS DE CONSULTORIA	41
CONCURSO DE MERITOS	3
CONTRATACION DIRECTA	1.185
INSTRUMENTO DE AGREGACION DE DEMANDA	2
LICITACION PUBLICA	1
MINIMA CUANTIA	14
REGIMEN ESPECIAL	10
SELECCIÓN ABREVIADA	17
Total general	191
TOTAL DE CONTRATOS PERIODO AUDITADO:	1.304

Teniendo en cuenta el universo de procesos de selección que corresponden a Licitación, pública, selección abreviada, concurso de méritos y mínima cuantía es de 35 contratos, se procedió a su verificación:

CONTRATO	PROVEEDOR	FECHA SUSCRIPCIÓN	VR FINAL INCLUIDO IVA	MODALIDAD CONTRATACIÓN
CO1.PCCNTR.5444727	BUSINESS INTELLIGENCE SOFTWARE ASSESSOR CORPORATION SAS BIC	26/10/2023	\$ 459.309.060,00	SELECCIÓN ABREVIADA / MENOR CUANTÍA
CO1.PCCNTR.6199342	VENEPLAST LTDA	17/04/2024	\$ 126.188.246,00	MINIMA CUANTIA
CO1.PCCNTR.5270713	VENEPLAST LTDA	9/08/2023	\$ 60.175.100,00	MINIMA CUANTIA
CO1.PCCNTR.5616149	LUIS ALBEIRO MEDINA QUINTANA	11/12/2023	\$ 54.990.000,00	MINIMA CUANTIA
CO1.PCCNTR.5433978	E & C INGENIEROS SAS	10/10/2023	\$ 50.608.000,00	MINIMA CUANTIA
CO1.PCCNTR.5409101	BITECA S.A.S	3/10/2023	\$ 46.967.316,00	MINIMA CUANTIA
CO1.PCCNTR.5635523	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	21/12/2023	\$ 13.488.824,00	SELECCIÓN ABREVIADA / MENOR CUANTÍA
CO1.PCCNTR.5635520	UNION TEMPORAL AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. - ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA - MIN EDUCACION 2023-2	19/12/2023	\$ 1.126.801.107,00	SELECCIÓN ABREVIADA / MENOR CUANTÍA
CO1.PCCNTR.4917001	CARDINN S.A.S	8/05/2023	\$ 31.998.000,00	MINIMA CUANTIA
CO1.PCCNTR.5555191	CONSORCIO BURRATA	29/11/2023	\$ 1.012.312.133,00	SELECCIÓN ABREVIADA / MENOR CUANTÍA
CO1.PCCNTR.6082247	MYMCO SAS	14/03/2024	\$ 23.800.000,00	MINIMA CUANTIA
CO1.PCCNTR.5306305	CONSORCIO DOTACION 2023	21/09/2023	\$ 1.574.057.526,00	CONCURSO DE MÉRITOS / ABIERTO
CO1.PCCNTR.5219107	CONSORCIO INTERVENTORÍA 03-2023	14/08/2023	\$ 2.811.908.768,00	CONCURSO DE MÉRITOS / ABIERTO
CO1.PCCNTR.5051282	UNION TEMPORAL MINEDUCACION 01 2023	22/06/2023	\$ 2.963.558.720,00	CONCURSO DE MÉRITOS / ABIERTO
CO1.PCCNTR.4916801	MEDIA TECHNOLOGY WORLD SAS	8/05/2023	\$ 19.858.720,00	MINIMA CUANTIA
CO1.PCCNTR.5074363	UNION TEMPORAL CONSEPAR - TECNI JJ 2	5/07/2023	\$ 15.334.289,00	MINIMA CUANTIA
CO1.PCCNTR.5308205	CONSORCIO GESTION DEL CONOCIMIENTO 2023	1/09/2023	\$ 346.376.270,00	SELECCIÓN ABREVIADA / MENOR CUANTÍA
CO1.PCCNTR.5449727	MCO GLOBAL SAS	25/10/2023	\$ 1.410.214.422,83	SELECCIÓN ABREVIADA / SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

CONTRATO	PROVEEDOR	FECHA SUSCRIPCIÓN	VR FINAL INCLUIDO IVA	MODALIDAD CONTRATACIÓN
CO1.PCCNTR.5365026	OUTSOURCING SERVICIOS INFORMATICOS SA OUTSOURCING SA	18/09/2023	\$ 422.362.692,00	SELECCIÓN ABREVIADA / SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
CO1.PCCNTR.5392895	CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S.	26/09/2023	\$ 237.156.140,02	SELECCIÓN ABREVIADA / SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
CO1.PCCNTR.5025143	MSL DISTRIBUCIONES Y CIA LTDA	5/06/2023	\$ 3.635.637.200,00	SELECCIÓN ABREVIADA / SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
CO1.PCCNTR.5423221	LATTITUDE CORP SAS	9/10/2023	\$ 227.500.000,00	SELECCIÓN ABREVIADA / SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
CO1.PCCNTR.5288780	MCO GLOBAL SAS	22/08/2023	\$ 673.488.205,46	SELECCIÓN ABREVIADA / SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
CO1.PCCNTR.5605847	MSL DISTRIBUCIONES Y CIA LTDA	12/12/2023	\$ 3.893.999.024,00	SELECCIÓN ABREVIADA / SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
CO1.PCCNTR.5360158	BDO AUDIT S.A.S BIC	21/09/2023	\$ 449.376.746,00	SELECCIÓN ABREVIADA / MENOR CUANTÍA
CO1.PCCNTR.5271745	L&Q AUDITORES EXTERNOS SAS	8/08/2023	\$ 476.656.799,00	SELECCIÓN ABREVIADA / MENOR CUANTÍA
CO1.PCCNTR.4963528	CORREAGRO S.A.	10/06/2023	\$ 54.798.965.439,00	SELECCIÓN ABREVIADA / BOLSA DE PRODUCTOS
CO1.PCCNTR.5035341	UT VISION MEN 2023	16/06/2023	\$ 5.234.860.138,00	LICITACIÓN PÚBLICA
CO1.PCCNTR.5438815	PUBBLICA S.A.S	10/10/2023	\$ 844.356.705,50	SELECCIÓN ABREVIADA / MENOR CUANTÍA
CO1.PCCNTR.5291812	THOMAS SIGNE SOLUCIONES TECNOLOGICAS GLOBALES SAS	20/08/2023	\$ 9.672.000,00	MINIMA CUANTIA
CO1.PCCNTR.5028418	INNOVA SAS ESP	13/07/2023	\$ 2.740.886,00	MINIMA CUANTIA
CO1.PCCNTR.6136127	CORREAGRO S.A.	26/04/2024	\$ 7.198.827.288,00	SELECCIÓN ABREVIADA / BOLSA DE PRODUCTOS
CO1.PCCNTR.4937699	EMERMEDICA S.A.	12/05/2023	\$ 14.405.432,00	MINIMA CUANTIA
CO1.PCCNTR.5537530	CERTIFIK S.A.S	22/11/2023	\$ 1.547.000,00	MINIMA CUANTIA
CO1.PCCNTR.5491871	BOTSOLUTIONSGROUP SAS	1/11/2023	\$1.000.000,00	MINIMA CUANTIA

Como resultado de la revisión efectuada a los 35 contratos seleccionados del PROCEDIMIENTO - PROCESOS DE SELECCIÓN CN-PR-03 VERSIÓN: 8" de las modalidades: Concurso de méritos y Selección Abreviada - Subasta Inversa; se evidenció que en términos generales el desarrollo de estos contratos se ajusta a las disposiciones normativas legales vigentes y a los procedimientos y controles internos establecidos en la entidad. No obstante, se registran las siguientes observaciones:

- El procedimiento "PROCESOS DE SELECCIÓN CN-PR-03 VERSIÓN:8, requiere ser revisado y ajustado en el numeral 5. Respecto de los procesos de selección que deben ser publicados en la página web del Ministerio.

Respecto de la verificación del cumplimiento de requisitos del PROCEDIMIENTO- "SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA DE CONTRATOS Y CONVENIOS CN-PR-25 VERSIÓN: 6", para los contratos objeto de la muestra señalada, se observaron los informes parciales de supervisión que evidencian la labor efectuada de seguimiento por parte de los supervisores con relación al cumplimiento de las actividades según las obligaciones de los contratistas y de la justificación de los pagos que se han efectuado en el desarrollo del contrato, reflejando un cumplimiento satisfactorio por parte de los contratistas en la ejecución de estos. No obstante, se registran las siguientes observaciones:

CO1.PCCNTR.5635523: Informes de supervisión incompletos respecto del periodo de ejecución corresponde del 21/12/2023 al 31/01/2025

CO1.PCCNTR.4916801: informes periódicos del contratista o informes de gestión (mensuales o semanales durante el tiempo de ejecución del contrato incompletos teniendo en cuenta que el periodo de ejecución corresponde del 08/05/2023 al 31/12/2023 faltan las correspondientes a junio, noviembre y diciembre.

CO1.PCCNTR.5555191 cargado INFORME No.1 no especifica el periodo al que corresponde durante el tiempo de ejecución del contrato incompletos teniendo en cuenta que el periodo de ejecución corresponde del 29/11/2023 al 30/04/2025 y solo se cargaron evidencias de noviembre.

CO1.PCCNTR.5271745: se evidencia que el contratista ha remitido informes de actividades, no obstante, solamente se ha cargado un informe de supervisión, cuyo periodo comprende entre el 9 de agosto de 2023 al 9 de octubre de 2023

CO1.PCCNTR.5438815: En el SECOP II, se encuentra publicado en Informe Parcial de Supervisión No.1 correspondiente al periodo del 10 de octubre de 2023 al 19 de noviembre de 2023, sobre su diligenciamiento, se observa que no se encuentra diligenciado en su totalidad, puesto que no se establece el porcentaje correspondiente al estado de cumplimiento del objeto contractual. Adicionalmente, no se nombró al firmante del documento, ni la fecha y el cargo del mismo

Los siguientes contratos no tienen cargados los informes de supervisión correspondientes:
CO1.PCCNTR.5433978, CO1.PCCNTR.5409101, CO1.PCCNTR.5365026, CO1.PCCNTR.5605847,
CO1.PCCNTR.5392895

Respecto de la publicación de los Informes de Supervisión de los contratos antes mencionados, la Subdirección de Contratación señaló que conforme al numeral 2 del artículo 41 del Decreto 2269 de 2023, es función de la Subdirección de Contratación:

“2. Asesorar a las dependencias y supervisores de la entidad en el análisis jurídico y trámite de las actividades relacionadas con la ejecución y dirección de las etapas precontractual, contractual y poscontractual de la entidad.

La publicación de la documentación generada con ocasión de la ejecución del contrato/convenio conforme a la normativa del Estatuto General de Contratación Pública debe ser publicada en las plataformas de compras públicas dispuestas por Colombia Compra Eficiente.

En el Ministerio de Educación Nacional el PROCEDIMIENTO - SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA DEL CONTRATO O CONVENIO Código: CN-PR-25 Versión: 6, indica:

“1. Toda la documentación que se produzca con ocasión de la ejecución del contrato/convenio, debe reposar en el respectivo expediente y ser publicada en los sistemas de información que soportan la gestión contractual del Ministerio. En caso de los documentos que se produzcan en físico además de su publicación deben ser radicados en la Subdirección de Contratación, a más tardar dos (02) días hábiles después de firmados.

(...) 3. Trimestralmente los supervisores e interventores deben presentar el informe parcial de Interventoría/Supervisión, en donde evidencien el seguimiento y control al cumplimiento de las obligaciones contractuales; sin embargo, este informe no se requerirá para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión persona natural, dado que para esta modalidad de contratación se realiza seguimiento al cumplimiento de las obligaciones mensualmente o con cada pago pactado, y al final de la ejecución contractual. En el evento en que el convenio, contrato u orden de aceptación tenga un plazo de ejecución inferior a tres meses, el supervisor o interventor solo deberá presentar informe final. Igualmente, se deben emplear herramientas para evidenciar monitoreo a acciones puntuales de seguimiento a la ejecución; y en el caso de contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión con personas naturales, los informes mensuales se constituyen en insumos fundamentales para demostrar la vigilancia del contrato que se ha realizado.

Y el numeral 32 - 7.4. Ejercicio de la supervisión e interventoría del MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA establece:

32.) Mantener actualizada en la plataforma SECOP, toda la ejecución contractual de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1712 de 2014 y Decreto Único Reglamentario 1081 de 2015 numeral 2.1.1.2.1.8”.

Conforme a lo anterior, concluyó la Subdirección que es claro que la obligación de la publicación de los informes de supervisión está a cargo de los supervisores o interventores del Ministerio de Educación, se analizará la inclusión de controles adicionales para el tema.

COMPONENTE TECNOLÓGICO-NEON

El aplicativo NEON, *“es una herramienta de seguimiento y control a las actividades relacionadas con los procesos de contratación que pueda llevar su entidad, incluyendo el estudio de necesidades, adjudicación, formalización, ejecución, cierre y liquidación de un contrato.”*

Para la vigencia 2023 se suscribió el contrato número **CO1.PCCNTR.5181269** con MEGASOFT SAS, el cual tiene como objeto “ADQUISICION DE LA ACTUALIZACION DE LA LICENCIA, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS (NEÓN), INCLUYENDO SOPORTE Y MANTENIMIENTO EVOLUTIVO DEL SISTEMA. El cual inicio en el SECOP el 07 de julio de 2023 hasta el 20 de diciembre de 2023.

Se observó que el contrato es de modalidad directa, teniendo en cuenta que MEGASOFT S.A.S. es el diseñador y desarrollador exclusivo del Sistema de Administración de Contratos Neón. En los estudios previos en el alcance del objeto a contratar indica que el servicio de soporte y mantenimiento del sistema NEON y el derecho a la actualización de la Licencia de uso de las nuevas versiones del sistema NEON que sean liberadas, tendrán una vigencia hasta por el término de un (1) año, sin embargo, al validar en el SECOP no se observan los informes parciales de supervisión de las actividades realizadas del 07 de julio de 2023 hasta el 20 de diciembre de 2023, así mismo, no es claro como es el seguimiento por parte del supervisor de las actividades mencionadas desde el 21 de diciembre de 2023 al 06 de julio de 2024.

Actualmente, se suscribió el contrato CO1.PCCNTR.6405516 suscrito con MEGASOFT SAS, el cual tiene como objeto “PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACTUALIZACION DE LA LICENCIA, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS (NEÓN), INCLUYENDO SOPORTE Y MANTENIMIENTO EVOLUTIVO DEL SISTEMA”. El cual tiene fecha de inicio en el SECOP el 12 de junio de 2024 hasta el 20 de diciembre de 2024, sin embargo, en las obligaciones de las partes indica “Servicio de soporte, mantenimiento y actualizaciones del licenciamiento del NEON, con vigencia de un (1) año contado a partir del 02 de julio de 2024”

Durante el periodo del alcance de la auditoria se observó que se presentaron 83 casos Herramienta de registro y atención de casos (MESUT) el cual se encuentran discriminados de la siguiente manera:

Estado	2023	2024
Cerrados	52	14
Pendiente confirmación cliente	1	0
Solicitud información cliente	8	4
En Calidad	0	1
En Estudio	0	2
Solicitud cierre	0	1
Total	61	22

De acuerdo con los casos que quedan abiertos, como es el manejo si en las cláusulas del contrato no se especifica la continuidad en la resolución de los casos pendientes del contrato que culmino en diciembre de 2023.

Asimismo, se observó 7 casos del 2023 y 8 de 2024, con prioridad alta aún no se encuentran cerrados, al respecto el proceso indica *“que ninguno era considerado como nivel crítico, si bien fue calificado con prioridad alta, ninguno de los casos impedía ni afectaba la continuidad en el funcionamiento de la aplicación para los usuarios.”* .

Respecto a los Requerimientos de Cambio se observaron que se realizaron los siguientes:

Archivo	Fecha Solicitud	Descripción del Cambio
Formato RFC__20230122_Neon	23/01/2024	Pin 13879: SOLICITUD AMPLIACIÓN CAMPO CODIGO APC
Formato RFC__20240122_Neon	22/01/2024	Pin 13879: SOLICITUD AMPLIACIÓN CAMPO CODIGO APC
Formato RFC__20240209_Neon	9/02/2024	Pin 13278: SOLICITUD VALIDACIÓN DE PASO CONTROL CESIONARIOS REGISTRADOS ACTAS DE CESIÓN PIN 13750. CTT - Ajuste estado contrato al procesar SOPORTE MINEDU cargue de plan de compras con código repetido Pin 13879 - Solicitud ampliación campo código APC Pin 13550. FALLA CARGUE RPS CONTRATOS CUANDO TIENEN MAS DE UNA LINEA DE RP'S
Formato RFC__20240301_Neon	1/03/2024	Pin 13895 REPORTE SEGUIMIENTO INSUMOS EXCEL-NO BAJA FECHA ASIGNACION ABOGADO
Formato RFC__20240403_Neon	1/03/2024	Pin 14007: REVISIÓN ALERTA POLIZAS Pin 13855: EVALUAR CALCULO FECHA ESTIMADA INFORME ALERTA CIP
Formato RFC__20240404_Neon	4/04/2024	Pin 13895 REPORTE SEGUIMIENTO INSUMOS EXCEL-NO BAJA FECHA ASIGNACION ABOGADO
Formato RFC__20240514_Neon.xlsx	14/05/2024	Pin 13989: ACTUALIZAR IMAGEN INSTITUCIONAL SISTEMA NEON MEN
Formato RFC__20240531_Neon	31/05/2024	Cambios de parámetros y driver de conexión para el ambiente de certificación de neón

Al verificar el formato “Formato Requerimientos de Cambio ST-FT-07”, no corresponde al que se encuentra publicado en el SIG, si bien es cierto es la misma versión no cuenta con la misma imagen corporativa. Adicionalmente, los RFC no indican el número de gestión de cambio para su seguimiento.

Por otra parte, el aplicativo cuenta con los siguientes manuales del proveedor:

1. Manual de Contratación (CON) V.4 de 2016
2. Manual Estudios Previos -Insumos (PES) V.6 de 2016
3. Manual Plan de Compras (PLC) V.7 de 2016
4. Manual Selección y Adjudicación (PCT) V.5 de 2016

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones:

1. Los riesgos se encuentran gestionados acordes a la normatividad vigente y a los tiempos programados. Igualmente, al validar en la plataforma del SIG, se pudo constatar que el Proceso de Contratación, cuenta con la matriz de riesgos según los parámetros que establece la “Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de Controles en Entidades Públicas DAFP -V.6 diciembre 2022”. No obstante, se realizan las siguientes observaciones:
 - El RIESGO 4 CN-13 señala: “Posibilidad de pérdida reputacional y económica por el incumplimiento de los términos establecidos para la liquidación de contratos debido a inobservancia del procedimiento para establecido”, se observa que en el mismo no se evidencia la “posibilidad de pérdida reputacional”, pero si es posible que genere otro tipo de efectos jurídicos negativos para la entidad.
 - El control que actualmente ejecuta la Subdirección de Contratación, en conjunto con la Subdirección financiera, mediante las sesiones de seguimiento a los contratos pendientes de liquidar para evitar pérdidas económicas a la entidad, y que corresponde al El RIESGO 4 CN-13, no se encuentra formalmente diseñado ni documentado
 - No se encuentran identificados los riesgos asociados al procedimiento SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA DEL CONTRATO O CONVENIO CN-PR-25.
2. El proceso de Contratación ha realizado las actividades correspondientes para el cumplimiento del Plan de Acción Institucional y lleva a cabo el seguimiento a sus indicadores de dicho Plan y a sus indicadores del Sistema Integrado de Gestión, estos permiten realizar la medición de los principales resultados del proceso.

Durante la vigencia 2023 se observó rezago en el cumplimiento del indicador: “Cumplimiento liquidación de contratos”; al respecto se observa que para la vigencia 2024 la periodicidad del indicador paso de trimestral a cuatrimestral y la meta pasa, de 90% a 80%. Se sugiere fortalecer la estrategia para el cumplimiento del indicador en mención, en aras de evitar la pérdida de competencia para liquidar los contratos de la entidad, situación que ya ha sido advertida por la Contraloría General de la República.
3. Como resultado de la revisión efectuada a los 35 contratos seleccionados del PROCEDIMIENTO - PROCESOS DE SELECCIÓN CN-PR-03 VERSIÓN: 8” de las modalidades: Concurso de méritos y Selección Abreviada - Subasta Inversa; se evidenció que en términos generales el desarrollo de estos contratos se ajusta a las disposiciones normativas legales vigentes y a los procedimientos y controles internos establecidos en la entidad. No obstante, se registran las siguientes observaciones:

- El procedimiento “PROCESOS DE SELECCIÓN CN-PR-03 VERSIÓN:8, requiere ser revisado y ajustado en el numeral 5. Respecto de los procesos de selección que deben ser publicados en la página web del Ministerio.
4. Respecto de la verificación del cumplimiento de requisitos del PROCEDIMIENTO- “SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA DE CONTRATOS Y CONVENIOS CN-PR-25 VERSIÓN: 6”, para los contratos objeto de la muestra señalada, se observaron los informes parciales de supervisión que evidencian la labor efectuada de seguimiento por parte de los supervisores con relación al cumplimiento de las actividades según las obligaciones de los contratistas y de la justificación de los pagos que se han efectuado en el desarrollo del contrato, reflejando un cumplimiento satisfactorio por parte de los contratistas en la ejecución de estos. No obstante, se registran las siguientes observaciones:
- CO1.PCCNTR.5635523: Informes de supervisión incompletos respecto del periodo de ejecución corresponde del 21/12/2023 al 31/01/2025
 - CO1.PCCNTR.4916801: informes periódicos del contratista o informes de gestión (mensuales o semanales durante el tiempo de ejecución del contrato incompletos teniendo en cuenta que el periodo de ejecución corresponde del 08/05/2023 al 31/12/2023 faltan las correspondientes a junio, noviembre y diciembre
 - CO1.PCCNTR.5555191 cargado INFORME No.1 no especifica el periodo al que corresponde durante el tiempo de ejecución del contrato incompletos teniendo en cuenta que el periodo de ejecución corresponde del 29/11/2023 al 30/04/2025 y solo se cargaron evidencias de noviembre
 - CO1.PCCNTR.5271745: se evidencia que el contratista ha remitido informes de actividades, no obstante, solamente se ha cargado un informe de supervisión, cuyo periodo comprende entre el 9 de agosto de 2023 al 9 de octubre de 2023
 - CO1.PCCNTR.5438815: En el SECOP II, se encuentra publicado en Informe Parcial de Supervisión No.1 correspondiente al periodo del 10 de octubre de 2023 al 19 de noviembre de 2023, sobre su diligenciamiento, se observa que no se encuentra diligenciado en su totalidad, puesto que no se establece el porcentaje correspondiente al estado de cumplimiento del objeto contractual. Adicionalmente, no se nombró al firmante del documento, ni la fecha y el cargo del mismo
 - Los siguientes contratos no tienen cargados los informes de supervisión correspondientes: CO1.PCCNTR.5433978, CO1.PCCNTR.5409101, CO1.PCCNTR.5365026, CO1.PCCNTR.5605847, CO1.PCCNTR.5392895
5. Respecto del componente tecnológico, se observó:
- Para la vigencia 2023 se suscribió el contrato número CO1.PCCNTR.5181269 con MEGASOFT SAS, para este, no se observan en el SECOP los informes parciales y final de supervisión de las actividades realizadas del 07 de julio de 2023 hasta el 20 de diciembre de 2023, así mismo, no se observa el seguimiento por parte del supervisor de las actividades mencionadas desde el 21 de diciembre de 2023 al 06 de julio de 2024.

- Se observaron 15 casos abiertos con prioridad alta que aún no se encuentran cerrados, el proceso indica *“que ninguno era considerado como nivel crítico, si bien fue calificado con prioridad alta, ninguno de los casos impedía ni afectaba la continuidad en el funcionamiento de la aplicación para los usuarios.”*
- El Formato Requerimientos de Cambio ST-FT-07 usados para el aplicativo NEON, no corresponde al que se encuentra publicado en el SIG, si bien es cierto es la misma versión no cuenta con la misma imagen corporativa. Así mismo, no se registra el número de gestión de cambio para su seguimiento.
- El aplicativo cuenta con 4 manuales de usuario suministrados por el proveedor MEGASOFT, sin embargo, se recomienda solicitar al proveedor la actualización de estos.

Recomendaciones:

1. Revisar la identificación del RIESGO 4 CN-13 “Posibilidad de pérdida reputacional y económica por el incumplimiento de los términos establecidos para la liquidación de contratos debido a inobservancia del procedimiento para establecido”, ya que respecto del mismo no se evidencia la “posibilidad de pérdida reputacional”, pero si es posible que genere otro tipo de efectos jurídicos negativos para la entidad. Se sugiere documentar el control que actualmente ejecuta la Subdirección de Contratación, en conjunto con la Subdirección financiera, mediante las sesiones de seguimiento a los contratos pendientes de liquidar para evitar pérdidas económicas a la entidad.
2. Identificar los riesgos que se encuentren asociados al procedimiento SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA DEL CONTRATO O CONVENIO CN-PR-25, ya que este tiene un alto impacto en la correcta ejecución de los recursos de la entidad.
3. Durante la vigencia 2023 se observó rezago en el cumplimiento del indicador: “Cumplimiento liquidación de contratos”; al respecto se observa que para la vigencia 2024 la periodicidad del indicador paso de trimestral a cuatrimestral y la meta pasa, de 90% a 80%. Se sugiere fortalecer la estrategia para el cumplimiento del indicador “Cumplimiento liquidación de contratos”, en aras de evitar la pérdida de competencia para liquidar los contratos de la entidad, situación que ya ha sido advertida por la Contraloría General de la República.
4. Realizar las acciones de mejora necesarias para la revisión y modificación del procedimiento “PROCESOS DE SELECCIÓN CN-PR-03 VERSIÓN: 8, numeral 5. Precizando las modalidades de selección para las cuales aplica la publicación en la página web del MEN.
5. Realizar las acciones de mejora necesarias en conjunto con las dependencias y supervisores responsables, para la publicación oportuna de los Informes de supervisión de todos los contratos ejecutados por el Ministerio de Educación Nacional.
6. Respecto del componente tecnológico:

- Para la vigencia 2023 se suscribió el contrato número CO1.PCCNTR.5181269 con MEGASOFT SAS, publicar todos los informes de supervisión que permiten evidenciar el correcto control y seguimiento ejercido por el supervisor del contrato.
- Realizar el cierre de los 15 casos abiertos con prioridad alta que a la fecha se encuentran abiertos.
- Actualizar el Formato Requerimientos de Cambio ST-FT-07 usados para el aplicativo NEON.
- Solicitar al proveedor MEGASOFT la actualización de los 4 manuales de usuario suministrados por el mismo.

INFORME DETALLADO			
Resultado		Descripción	Recomendación
HZ	OM		
	X	El RIESGO 4 CN-13 señala: “Posibilidad de pérdida reputacional y económica por el incumplimiento de los términos establecidos para la liquidación de contratos debido a inobservancia del procedimiento para establecido”, se observa que en el mismo no se evidencia la “posibilidad de pérdida reputacional”, pero si es posible que genere otro tipo de efectos jurídicos negativos para la entidad. El control que actualmente ejecuta la Subdirección de Contratación, en conjunto con la Subdirección financiera, mediante las sesiones de seguimiento a los contratos pendientes de liquidar para evitar pérdidas económicas a la entidad, y que corresponde al El RIESGO 4 CN-13, no se encuentra formalmente diseñado ni documentado (contraria la norma ISO 9001:2015 6.1 Acciones para abordar riesgos y oportunidades)	Revisar la identificación del RIESGO 4 CN-13 “Posibilidad de pérdida reputacional y económica por el incumplimiento de los términos establecidos para la liquidación de contratos debido a inobservancia del procedimiento para establecido”, ya que para el mismo no se evidencia la “posibilidad de pérdida reputacional”, pero si es posible que genere otro tipo de efectos jurídicos negativos para la entidad. Se sugiere documentar el control que actualmente ejecuta la Subdirección de Contratación, en conjunto con la Subdirección financiera, mediante las sesiones de seguimiento a los contratos pendientes de liquidar para evitar pérdidas económicas a la entidad. Identificar los riesgos que se encuentren asociados al procedimiento SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA DEL CONTRATO O CONVENIO
X		No se encuentran identificados los riesgos asociados al procedimiento SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA DEL CONTRATO O CONVENIO CN-PR-25. contraria la norma ISO 9001:2015 6.1 Acciones para abordar riesgos y oportunidades	Identificar los riesgos que se encuentren asociados al procedimiento SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA DEL CONTRATO O CONVENIO CN-PR-25, ya que este tiene un alto impacto en la correcta ejecución de los recursos de la entidad.

INFORME DETALLADO			
Resultado		Descripción	Recomendación
HZ	OM		
	X	Respecto de actualización de manuales y procedimientos se observa: El procedimiento “PROCESOS DE SELECCIÓN CN-PR-03 VERSIÓN:8, requiere ser revisado y ajustado en el numeral 5. Respecto de los procesos de selección que deben ser publicados en la página web del Ministerio. La última versión del Manual de Contratación Código: CN-MA-01 Versión: 04, es de fecha 18-12-2019, por lo que se requiere su actualización acorde con la normatividad expedida a partir del año 2020 hasta la fecha que ha introducido modificaciones al régimen de contratación estatal. La situación descrita incumple la norma ISO 9001:2015 7.5 Información documentada Numeral 7.5.2 Creación y actualización	Realizar las acciones de mejora necesarias para la revisión y modificación del procedimiento “PROCESOS DE SELECCIÓN CN-PR-03 VERSIÓN: 8, numeral 5. Precizando las modalidades de selección para las cuales aplica la publicación en la página web del MEN.
X		Los siguientes contratos no tienen cargados los informes de supervisión correspondientes: CO1.PCCNTR.5433978, CO1.PCCNTR.5409101, CO1.PCCNTR.5365026, CO1.PCCNTR.5605847, CO1.PCCNTR.5392895. Asimismo, los siguientes contratos no tienen publicados todos los informes de supervisión que les corresponden: CO1.PCCNTR.5181269, CO1.PCCNTR.5635523, CO1.PCCNTR.5555191 CO1.PCCNTR.5271745, CO1.PCCNTR.5438815 incumpliendo lo dispuesto por la Ley 1712 de 2014 ARTÍCULO 10. Publicidad de la contratación.	Realizar las acciones de mejora necesarias en conjunto con las dependencias y supervisores responsables, para la publicación oportuna de los Informes de supervisión de todos los contratos ejecutados por el Ministerio de Educación Nacional.

INFORME DETALLADO			
Resultado		Descripción	Recomendación
HZ	OM		
	X	El Formato Requerimientos de Cambio ST-FT-07 usados para el aplicativo NEON, no corresponde al que se encuentra publicado en el SIG, si bien es cierto es la misma versión no cuenta con la misma imagen corporativa. Así mismo, no se registra el número de gestión de cambio para su seguimiento, contraria la norma ISO 9001:2015 Numeral 7.5 Información documentada 7.5.3 Control de la información documentada	Actualizar el Formato - Requerimientos de Cambio ST-FT-07 usados para el aplicativo NEON.
	X	No se registra el seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos en las sesiones del Comité de contratación, contraria la norma ISO 9001:2015 7.5 Información documentada Numeral 7.5.3 Control de la información documentada	Documentar el seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos en las sesiones del Comité de contratación.
	X	Teniendo en cuenta las buenas prácticas para la gestión documental y seguridad de la información, se sugiere revisar la pertinencia de contar con un archivo de respaldo de toda la información contractual, que permita tener acceso a la misma en caso de alguna indisponibilidad de la plataforma SECOP II. la norma ISO 9001:2015 Numeral 7.5 Información documentada 7.5.3 Control de la información documentada	Continuar con el almacenamiento de la información de los expedientes contractuales de la entidad, en repositorio electrónico que permita contar con una copia de respaldo de toda la información cargada en el SECOP II.

DETALLE AUDITORIA SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD / AMBIENTAL Y OTROS MODELOS REFERENCIALES				
Resultado			Requisito o Numeral	Descripción
C	NC	OM		
X			4.2 Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas	El proceso ha identificado y comprendido las necesidades y expectativas de las partes interesadas, pertinentes a los sistemas de gestión de calidad y ambiental a través de la caracterización de partes interesadas.

DETALLE AUDITORIA SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD / AMBIENTAL Y OTROS MODELOS REFERENCIALES				
Resultado			Requisito o Numeral	Descripción
C	NC	OM		
				Así mismo, ha identificado en el marco de la gestión para la adquisición de bienes y servicios del Ministerio, sus partes interesadas internas y externas.
X			4.4 Sistema de Gestión de la Calidad, Ambiental y sus procesos	El proceso del sistema de gestión se encuentra identificado en el mapa de procesos. Además, con la caracterización de “Contratación” se refleja el ciclo de gestión del proceso, sus entradas y salidas, sus proveedores y sus clientes. El proceso de Contratación interacciona con el Sistema de Gestión Ambiental a través de la aplicación de los controles lineamientos establecidos por el Sistema de Gestión Ambiental, se realizó la verificación de conocimiento y apropiación del Sistema de Gestión Ambiental entre los auditados, quienes identifican la política, objetivos, programas y buenas prácticas a través de la aplicación de los programas como el ahorro y uso eficiente del agua, energía y papel aportando al logro de resultados del Sistema de Gestión Ambiental.
x			5.2. Política 5.2.2 Comunicación de las políticas 5.2 Política Ambiental	La Subdirección de Contratación cumple con los requisitos de la Norma ISO 9001:2015, se encuentra debidamente documentada en el SIG. Así mismo la dependencia conoce y comunica a las partes interesadas las actividades que sobre la Política ambiental son desarrolladas, a saber: Matriz ambiental, incorporación de cláusulas que desarrollan la Política en los contratos que lo requieren.
	X		6.1 Acciones para abordar riesgos y oportunidades	Los riesgos se encuentran gestionados acordes a la normatividad vigente y a los tiempos programados. Igualmente, al validar en la plataforma del SIG, se pudo constatar que el Proceso de Contratación, cuenta con la matriz de

DETALLE AUDITORIA SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD / AMBIENTAL Y OTROS MODELOS REFERENCIALES				
Resultado			Requisito o Numeral	Descripción
C	NC	OM		
				riesgos según los parámetros que establece la “Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de Controles en Entidades Públicas DAFP -V.05 diciembre 2020”. Se establece hallazgo y oportunidad de mejora enunciados en el Informe detallado. La Subdirección de Contratación actualmente desarrolla la matriz de aspectos e impactos ambientales. Se verificó que los residuos depositados en las canecas de la dependencia estuvieran bien clasificados. El proceso de Contratación promueve el cumplimiento de los requisitos del Sistema de gestión Ambiental del Ministerio a través de la identificación de oportunidades relacionados con el Ahorro y Uso eficiente de la energía , agua, papel y compras verdes (elaboración e implementación de la Guía Compras Públicas Sostenibles con el Medio Ambientes del Ministerio de Educación Nacional) la cual fueron trabajadas junto con la subdirección de Gestión Administrativa, así como las fichas de bienes y servicios con criterios de sostenibilidad ambiental
X			6.1.2 Aspectos Ambientales	El proceso determinó sus aspectos ambientales, asociados a la matriz de aspectos e impactos ambientales, los cuales se encuentran liderados por la Subdirección de Gestión Administrativa. Participan en la mesa ambiental y reconocen sus aspectos ambientales.
X			7.1 Recursos (Calidad) 7.1.1 Generalidades	El proceso de Contratación determinó los recursos que requiere y estos han sido proporcionados para garantizar la prestación del servicio. El proceso de Contratación designó para la vigencia 2023 y 2024 a los vocero ambientales, quienes de acuerdo a la matriz de ROLES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDADES

DETALLE AUDITORIA SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD / AMBIENTAL Y OTROS MODELOS REFERENCIALES				
Resultado			Requisito o Numeral	Descripción
C	NC	OM		
				AMBIENTALES tiene como función principal: Apoyar la sensibilización y toma de conciencia de los colaboradores del proceso/dependencia correspondiente, frente a la política, objetivos, roles y responsabilidades y programas del Sistema de Gestión Ambiental y Coordinar la entrega de información correspondiente al Sistema de Gestión Ambiental en sus áreas o procesos.
X			7.1.2 Personas	El proceso cuenta con el personal necesario y requerido para la prestación del servicio a la fecha el cual es verificado por Secretaría General, para la prestación del servicio como ordenadora del gasto.
X			7.1.4 Ambiente para la operación de los procesos	El proceso cuenta con condiciones adecuadas para la prestación del servicio.
X			7.1.6 Conocimientos de la organización	A través de procesos de reinducción e inducción se capacita a los servidores públicos respecto al Sistema Integrado de Gestión, los enlaces de reportes reciben capacitación trimestral a través de las convocatorias generadas por la SDO. La Subdirección de Contratación realiza capacitaciones a los funcionarios del Ministerio respecto de las funciones a su cargo en materia contractual.
X			7.2 Competencia	Los funcionarios y contratistas de la Subdirección de Contratación cuentan con la competencia para las funciones y/o actividades a su cargo, de acuerdo con los perfiles que se requieren para el desempeño de estos. Al revisar la matriz de ROLES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDADES AMBIENTALES tiene establecido como requisito de competencia para la formación /entrenamiento/Toma de Conciencia "Curso de Gestión Ambiental-Capacitaciones ambientales internas-*Aplica el curso de Escuela Corporativa o cualquier curso sobre gestión ambiental",

DETALLE AUDITORIA SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD / AMBIENTAL Y OTROS MODELOS REFERENCIALES				
Resultado			Requisito o Numeral	Descripción
C	NC	OM		
				teniendo en cuenta lo anterior se realizó la consulta sobre el certificado de formación de los voceros ambientales designados por el líder de proceso para vigencia 2023 y 2024 a través de correo electrónico, sin embargo, estos profesionales a la fecha de la auditoría no contaban con documentos para evidenciar su formación. Frente a la asistencia de capacitaciones internas programadas (seis (06) sesiones de voceros ambientales) dentro del rango de fechas de la presente auditoría, se observó que el vocero ambiental participó en tres (03) sesiones realizadas el 31/07/2023, 30/08/2023 y 22/03/2024.
X			7.4 Comunicación	Los temas por divulgar a las partes interesadas se socializan mediante capacitaciones, circulares y comunicaciones a través del correo institucional
		X	7.5 Información documentada 7.5.2 Creación y actualización 7.5.3 Control de la información documentada	No se observó el seguimiento a los compromisos consignados en las actas de Comité de Contratación. Teniendo en cuenta las buenas prácticas para la gestión documental y seguridad de la información, se sugiere revisar la pertinencia de contar con un archivo de respaldo de toda la información contractual, que permita tener acceso a la misma en caso de alguna indisponibilidad de la plataforma SECOP II El proceso de Contratación, sus funcionarios y contratistas tiene conocimiento de la ubicación (Sistema Integrado de Gestión) de los documentos del Sistema de Gestión Ambiental, los cuales son aplicados siguiendo los lineamientos establecidos tanto por la Subdirección de Gestión Administrativa como por la Subdirección de Desarrollo Organizacional, asegurando que, el proceso implemente de manera efectiva los documentos establecidos,

DETALLE AUDITORIA SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD / AMBIENTAL Y OTROS MODELOS REFERENCIALES				
Resultado			Requisito o Numeral	Descripción
C	NC	OM		
				como el caso de la Ficha de bienes y servicios con criterios de sostenibilidad ambiental establecidos en la Guía Compras Públicas Sostenibles con el Medio Ambientes del Ministerio de Educación Nacional
X			8. Operación 8.2 Preparación y respuesta ante emergencia	El proceso de Contratación cuenta con brigadista, revisada la lista de asistencia a la capacitación y simulacro de atención de emergencias ambientales realizada el 28 de diciembre, se observa que no asistieron, sin embargo, están enteradas sobre las acciones generales para responder ante una situación de emergencia, por lo que se recomienda atender a las próximas citaciones relacionadas con la respuesta ante emergencias realizadas por la Subdirección de Gestión Admirativa.
X			8.2 Requisitos para los productos y servicios 8.2.1 Comunicación con el cliente	El proceso de Contratación cuenta con distintos canales de comunicación que son utilizadas por las partes interesadas y grupos de valor, entre los que se encuentran: correo institucional y plataforma del SECOP II. Cuando se suscriben contratos o convenios, se establece el compromiso con el medio ambiente, lo cual se evidenció en los contratos: -Contrato Interadministrativo Número CO1.PCCNTR.4615601 de 2023 suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación-ICFES, numeral 9 "Dar cumplimiento a las normas y planes ambientales de EL MINISTERIO, en especial lo concerniente a manejo de basuras y ahorro de agua, energía y papel". – Contrato CO1.PCCNTR.4347614 2022- mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de aire acondicionado de propiedad o al servicio del Ministerio de Educación Nacional.

DETALLE AUDITORIA SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD / AMBIENTAL Y OTROS MODELOS REFERENCIALES				
Resultado			Requisito o Numeral	Descripción
C	NC	OM		
X			8.4 Control de los Procesos, Productos y Servicios Suministrados Externamente 8.4.1 Generalidades	El proceso de Contratación se ha asegurado de que los procesos, productos y servicios suministrados externamente son conformes a los requisitos.
X			8.5.3 Propiedad perteneciente a los clientes o proveedores externos	El proceso de Contratación cumple con el criterio establecido ya que no se están utilizando componentes, herramientas, equipos e instalaciones de clientes o proveedores en la dependencia. Respecto a la propiedad intelectual, de ser necesario se solicita cesión de derechos de autor a los contratistas y estos quedan registrados en sus respectivas minutas.
X			8.5.4 Preservación	El proceso preserva las salidas mediante el uso y aplicación de la Plataforma del SECOP II.
X			9.1 Seguimiento, medición, análisis y evaluación	El proceso ha determinado los elementos de su operación que requieren seguimiento y medición, así como los métodos, su análisis y la evaluación. En este caso, efectúa seguimiento a indicadores, riesgos, evaluación de la satisfacción de las partes interesadas, informes periódicos de la gestión de PQRS.
X			10. Mejora 10.1 Generalidades	Se observa que el proceso de Contratación ha implementado acciones de mejora asociadas al aplicativo NEON.
X			10.2 No conformidad y Acción Correctiva	El proceso de Contratación se encuentra adelantando acciones de mejora asociada al aplicativo NEON. Los cuales deben ser registrados en el SIG.
X			10.3 Mejora Continua	El proceso de Contratación propende por considerar los resultados del análisis y la evaluación, y las salidas de la revisión por la dirección, para determinar si hay necesidades u oportunidades que deben considerarse como parte de la mejora, estableciendo el principio de la autogestión, autorregulación y autogestión en

DETALLE AUDITORIA SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD / AMBIENTAL Y OTROS MODELOS REFERENCIALES				
Resultado			Requisito o Numeral	Descripción
C	NC	OM		
				su proceso a través de la AUTOEVALUACIÓN. El proceso de Contratación promueve el cumplimiento del Sistema de gestión Ambiental del Ministerio a través de la identificación de oportunidades relacionados con el Ahorro y Uso eficiente de la energía, agua, papel y compras públicas sostenibles, esta última trabajada junto con la subdirección de Gestión Administrativa, y generaron Guía Compras Públicas Sostenibles con el Medio Ambientes del Ministerio de Educación Nacional lo cual aporta a la mejora continua del Sistema de Gestión Ambiental.

LÍDER DEL EQUIPO AUDITOR: JESSICA PAOLA ORTIZ MENDEZ _____

JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO (E): WILLIAM OTÁLORA CABANZO _____